



Comunicado de prensa: La Haya, 10 de marzo de 2026

Declaración de la Presidencia de la Asamblea sobre la recepción del informe del grupo externo de expertos judiciales relativo a la presunta conducta indebida del Fiscal de la Corte

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma confirma que el 9 de marzo de 2026 recibió las conclusiones del grupo externo de expertos judiciales relativo a la presunta conducta indebida del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

El grupo de expertos, establecido en virtud de la decisión de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, recibió el mandato de llevar a cabo su evaluación en el marco jurídico del Estatuto de Roma, las Reglas de Procedimiento y Prueba de la Corte y los instrumentos administrativos pertinentes. Asimismo, se encomendó al grupo de expertos, en asistencia de la Mesa, calificar legalmente las constataciones factuales, conforme a lo establecido en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas.

La Mesa se reunirá en un plazo de cinco días laborables para comenzar a examinar los informes de la OSSI y del grupo de expertos. Dichos informes son confidenciales y no se pondrán a disposición del público.

La Presidencia de la Asamblea insiste en la necesidad de que se respeten debidamente la privacidad y los derechos de todas las partes interesadas, así como la integridad del proceso en curso.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano de supervisión de la gestión y legislativo de la Corte. Está compuesta por representantes de los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma o se han adherido a él.

Para obtener más información, sírvase enviar un correo electrónico a la Asamblea de los Estados Partes a: asp@icc-cpi.int.